Pte Solicitud CDP

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Programación)
VIGENCIA FUTURA NÚMERO: 43

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

BJETO DE LA IGENCIA UTURA: *prestar servicios de acuerdo a su perfil académico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la misión y la visión de la de la subred centro oriente en el área de GESTION DEL RIESGO - SOLICITA LORENZA BECERRA CAMARGO convenio 0010 de 2021*

DISPONIBILIDAD PRESENTE: $ 576.855.060

VIGENCIA	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR APROBADO VIGENCIA FUTURA
2022	421502090301	PROPIO	Contratación de servicios asistenciales generales	$ 576.855.060

Bogotá D.C.. 13 de octubre de 2021

NAYIBE DUARTE PARDO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AP-CR-FT-001 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10

Fecha de realización de la solicitud:	29/09/2021

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL CONVENIO 0010-2021- "SPA" BAJO LA SUPERVISION DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. PARA LA VIGENCIA 2022	
Rubro presupuestal:	421502090301 - CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES -	
Valor Solicitado:	**$576.855.060**	**(QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS /CTE)**

FIRMAS	**Nombre y firma. Direccion Financiera:**	**JOSÉ ALBERTO ROMERO**
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	**HUGO RAMÓN VÁSQUEZ NIÑO**
	Nombre del Responsable del Proceso (E)	**LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA**

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantia siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

VF v: 43.